

Acta No. 560  
Sesión Extraordinaria  
Consejo de Administración  
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 5 (cinco) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en la calle Matamoros número 1717 Poniente, colonia Obispado de esta Ciudad, y mediante el enlace <https://us02web.zoom.us/j/83719486041?pwd=ZnhJM1FtczhOTmZZZUhoaXhK Wm5rUT09> de la plataforma Zoom, a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración (el "Consejo") de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo, "SADM" o la "Institución"), los consejeros Dr. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, en representación del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución (el "Presidente del Consejo"); Lic. César Javier Gómez Treviño, Director de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en representación del Consejero suplente del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución; Dra. Maria Guadalupe López Marchant, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, en representación del Consejero Propietario del Gobierno del Estado de Nuevo León; Lic. Luis Gerardo Treviño García, Director Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente, en representación del Consejero Suplente del Gobierno del Estado de Nuevo León; Lic. Javier Arteaga Gutiérrez y Lic. Othón Ruiz Najera (vía Zoom), Consejeros Propietario y Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Patricio Ricardo Kalife del Valle, Consejero Suplente representante de los municipios del Estado de Nuevo León; Ing. Bernardo Sada Alanis y Lic. Ramiro Villarreal de la Garza, Consejeros Propietario y Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. César Alejandro Jiménez Flores, Consejero Propietario de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; Lic. Salvador Benítez Lozano, Consejero Propietario representante de los usuarios de los servicios de agua y drenaje; Dip. Javier Caballero Gaona, Consejero Propietario del Poder Legislativo; Lic. Arturo Lozano Rodríguez, en su carácter de Comisario y el Lic. Rene Delgado Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración de SADM.

Estuvieron acompañados del Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, quien funge como Director General de SADM.

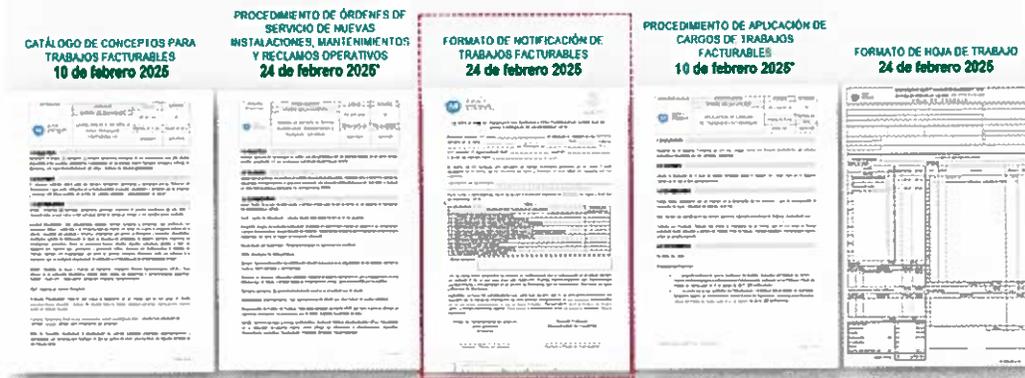
A su vez, estuvieron presentes los ciudadanos Ing. Eduardo Ismael Ortégón Williamson, Director Adjunto; Lic. José David Olivo Guzmán, Director Jurídico; Lic. Ana Cecilia Culty Siller, Coordinadora de Gestión Estratégica; Lic. Norma Edith Benitez Rivera, Directora Comercial; Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas; Ing. Manuel Gerardo Ocejo Miramontes, Director de Operación y el C.P. Guadalupe Sánchez Alonso, Coordinador de Planeación y Finanzas de la Dirección de Finanzas; todos de SADM.

## 1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

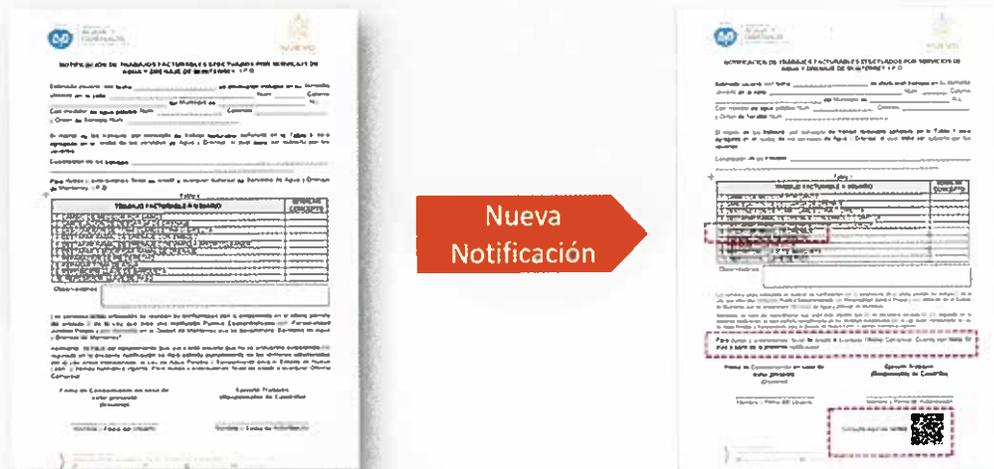
El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Rene Delgadillo Galván, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada y considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen, en virtud de estar reunidos 8 (ocho) de los 8 (ocho) Consejeros que conforman el Consejo de Administración.

## 2.- PRESENTACIÓN Y ACUERDO SOBRE EL CONCEPTO DE TRABAJOS FACTURABLES CON CARGO AL USUARIO.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Rene Delgadillo Galván cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General quien inició su presentación mencionando que han seguido recopilando información para presentar un reporte lo más completo posible, lo que ha tomado tiempo, debido a la necesidad de verificar datos con varias áreas. Explicando las siguientes imágenes.



## Modificación a Notificación de Trabajos Facturables

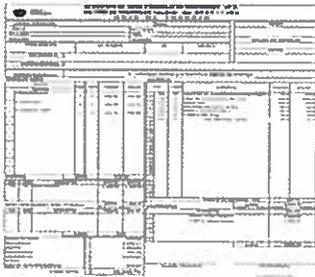


## Costos Aplicables para 2024

NO.	TRABAJOS FACTURABLES	IMPORTE
1	CAMBIO DE MEDIDOR POR DAÑOS	\$ 1 493 44
2	CANCELACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE	\$ 1 594 17
3	DESCONEXIÓN DE TOMA CLANDESTINA O DIRECTA	\$ 1 180 26
4	DESTAPAR RAMAL DE DRENAJE CON ÉMBOLO O VARILLA	\$ 1 019 96
5	DESTAPAR RAMAL DE DRENAJE CON HYDROCLEANER	\$ 2 548 20
6	MODIFICAR RAMAL DE DRENAJE	\$ 10 943 76
7	REPARACIÓN DE PIE DERECHO	2 655 45
8	REPARAR TOMA DE AGUA	\$ 1 419 83
9	REPOSICIÓN LLAVE DE BANQUETA	\$ 1 018 79
10	REPOSICIÓN LLAVE DE PASO	\$ 983 54

\* El costo podría variar por la volumetría de materiales, pavimentación y mano de obra.

### 6. Destapar y Modificar Ramal de Drenaje



TRABAJOS REALIZADOS				MATERIALES			
CANT	UNID	PRECIO	VALOR	CANT	UNID	PRECIO	VALOR
<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>				<b>MATERIALES</b>			
1	OP	248.00	248.00	1	MT	276.99	276.99
1	OP	142.74	142.74	1	MT	4,311.44	4,311.44
1	OP	128.66	128.66	1	MT	98.00	98.00
<b>SUMAS</b>				<b>SUMAS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>GRUPOS</b>				<b>PAYMENTS</b>			
CANT	UNID	PRECIO	VALOR	CANTIDAD EN MATERIALES			
1	OP	1,493.44	1,493.44	SUMA			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>AGUA DE PLANADA Y SERV. EXTENSION</b>				<b>PAYMENTS</b>			
CANT	UNID	PRECIO	VALOR	CANTIDAD EN MATERIALES			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>COSTO DE OBRAS</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,694.43			
<b>GRUPO</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
1,493.44				5,694.43			
<b>MATERIALES</b>				<b>PAYMENTS</b>			
SUMA				SUMA			
5,694.43				5,6			

Lic. Arturo Lozano:

Preguntó si los días indicados en la leyenda debían ser hábiles o naturales.

Arq. Juan Ignacio Barragán:

Respaldó el ajuste propuesto por el Lic. Salvador Benítez respecto a la posibilidad de cambiar de días hábiles por días naturales. Aclaró que algunos conceptos pueden aumentar si la avenida es más ancha o porque es necesario utilizar más material, equipo, etc.

Lic. David Olivo:

Sugirió que se incluya el concepto real del trabajo en la factura correspondiente. Además, propuso que el criterio de responsabilidad, ya sea del usuario o de esta Institución, se indique con claridad para evitar dudas o molestias de los usuarios, especificando que, en el caso del agua potable, debe tenerse presente que del medidor hacia afuera es responsabilidad del usuario. Concluyendo su intervención señalando que ve muy positivo que los criterios se incluyan con un código QR.

Lic. Javier Arteaga:

Sugirió anotar los criterios en la parte posterior de la hoja para determinar la responsabilidad del usuario. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Lic. Salvador de mantener documentos simples, y añadió que los criterios deben integrarse al código QR, incluyendo ejemplos de errores por parte de los usuarios o casos particulares.

Expuesto lo anterior y después de una extensa deliberación, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la actualización de los costos de los trabajos facturables una vez al año, manteniéndolos fijos durante todo el año de aplicación.**

**La autorización de la actualización anual será presentada de forma informativa al Consejo de Administración para su aplicación a partir de enero. Los costos autorizados se aplicarán con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

**El procedimiento para determinar estos costos dejará de estar bajo la responsabilidad exclusiva de la Dirección de Operaciones y se convertirá en un proceso institucional, con la participación de Recursos Humanos, Administración y Finanzas, a fin de establecer las responsabilidades de cada área.**

**Se acuerda que los trabajos facturables realizados desde enero del presente año hasta la fecha quedan suspendidos en su cobro hasta que se**

**formalice el nuevo procedimiento. En dicho procedimiento se establece que los trabajos realizados deberán facturarse en un plazo máximo de 60 días.**

**Asimismo, en la factura deberá reflejarse el concepto real del trabajo ejecutado, incluyéndose un código QR en el documento, el cual permitirá consultar tanto los costos como los criterios de aplicación.**

**Finalmente, los criterios para determinar la responsabilidad del usuario o de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey estarán disponibles mediante el código QR y en el sitio web institucional, manteniendo los documentos principales simples, claros y accesibles para cualquier persona.**

### **3.- PRESENTACIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE FACTIBILIDADES.**

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Rene Delgadillo Galván cedió el uso de la palabra al Director General, Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal quien inicio su intervención explicando que en la actual administración se ha hecho una distinción clara entre "factibilidad" y "solicitud de servicio". Señalando que la solicitud de servicio aplica cuando ya existe infraestructura (pie de derecho), pero no se ha contratado un medidor. Mientras que la factibilidad se solicita para predios mayores a mil metros cuadrados, edificaciones de más de cuatro niveles, fraccionamientos, edificios, parques industriales, entre otros.

Detalló que actualmente el procedimiento de factibilidades inicia en una ventanilla única donde se recibe el expediente, se revisa su integridad documental y se asigna un número de expediente consecutivo. Posteriormente, se turna a la Gerencia de Redes Secundarias, donde se evalúa la infraestructura existente. Para agua potable, se analiza por zona de presión; para drenaje, por cuenca de drenaje. Se busca evitar estaciones de rebombeo debido a su alto mantenimiento y vulnerabilidad al vandalismo.

Con base en estos criterios, el expediente pasa al Comité de Factibilidades, conformado por representantes de diversas áreas como Ingeniería, Redes Secundarias, Supervisión, Convenios y el área de Comercial. Este Comité emite observaciones y determina si la factibilidad es positiva o negativa. En aproximadamente, el 7-8% de los casos, se emiten factibilidades negativas debido a la falta de capacidad de infraestructura o riesgos de afectación a zonas consolidadas. Se busca que los desarrolladores participen proporcionalmente en la mejora de infraestructura, particularmente en zonas críticas como El Carmen, Escobedo o el arroyo La Chueca.

El Director General enfatizó la necesidad de actuar con responsabilidad y transparencia para evitar impactos negativos en colonias ya existentes.

Mencionó que, en algunos casos, para no frenar proyectos, se han autorizado factibilidades condicionadas a la construcción de pozos o infraestructura específica.

Una vez firmada la factibilidad, se deben cumplir otros pasos como la aprobación del proyecto urbanístico municipal y posteriormente, el proyecto pluvial, convenios y aportaciones. Si bien, la factibilidad técnica se emite en tres o cuatro semanas, el proceso suele alargarse por la tramitación urbanística municipal. Se está trabajando en mecanismos para hacer simultáneos los proyectos urbanísticos y pluviales, a fin de agilizar los procesos para los desarrolladores.

## INTERVENCIONES

Lic. Patricio Kalife:

Expresó su preocupación por los retrasos en el proceso de firma de convenios. Señaló que entre jurídico y convenios pueden pasar hasta dos meses, lo que resulta contradictorio, ya que se trata de una etapa que debería ser ágil. Solicitó una revisión profunda en esta parte del trámite.

Arq. Juan Ignacio Barragán:

Reiteró que ha dado seguimiento puntual al tema. Mencionó que algunos retrasos se deben a problemas técnicos o jurídicos, como en el caso del tanque "La Ilusión" en Santiago. Sugirió aprovechar los avances del programa Nuevo León en Línea (Agiliza) para mejorar los procesos existentes.

Lic. David Olivo:

Mencionó que la Dirección Jurídica no tarda más de cinco días en el trámite de su competencia. Recalcó que, al menos en su área, los tiempos de respuesta están acotados y se encuentran dentro del plazo establecido.

Adicionalmente, señaló que en muchos casos cuando se solicitan observaciones o correcciones, los promoventes tardan semanas o incluso meses en responder, lo cual se contabiliza erróneamente como parte del tiempo institucional.

Señaló que existen proyectos en los que la documentación no se entrega de manera completa o en el formato requerido, y que esto también afecta los tiempos de revisión.

Enfatizó la necesidad de implementar un sistema que registre y diferencie claramente los tiempos atribuibles a la autoridad y aquellos atribuibles a los promoventes.

Finalmente, anunció que se realizará un muestreo de expedientes para determinar con precisión los tiempos reales de respuesta y la revisión por parte de cada área involucrada, con el fin de tener evidencia objetiva para la mejora de procesos.

Lic. Salvador Benítez:

Propuso realizar un estudio de tiempos y movimientos para detectar los cuellos de botella. Subrayó la necesidad de establecer con claridad el "día cero" del trámite, distinguiendo los tiempos institucionales y los atribuibles a promoventes que no cumplen con requisitos.

Lic. Bernardo Sada:

Respaldó las críticas sobre los tiempos prolongados y propuso la creación de un comité especial con participación de consejeros, enfocado en diseñar un sistema más justo y eficiente. Criticó la solicitud sistemática de pozos sin justificación técnica y la falta de criterios objetivos. Además, defendió la importancia de regenerar zonas urbanas antes de expandirse a la periferia. Ante preocupaciones sobre duplicidad de comités, reafirmó su intención de colaborar dentro de las estructuras existentes.

Lic. Ramiro Villarreal:

Sugirió evitar decisiones apresuradas. Propuso la creación de un comité transitorio encargado de mapear procesos, generar diagramas y establecer tiempos estándar. Coincidió en la importancia de una coordinación transversal.

Ing. Eduardo Ortegón:

Sobre el tema de Nuevo León en Línea, explicó que el proceso es complejo debido a revisiones técnicas, visitas de campo y coordinación con múltiples instancias. Indicó que la plataforma aún está en desarrollo y se encuentra en proceso de mejora.

Expuesto lo anterior y después de una extensa deliberación, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**Acuerdo: No se creará un nuevo comité independiente. En su lugar, se fortalecerá la participación del sector privado.**

**Las propuestas de mejora a los procesos de firma de convenios deberán generarse desde el comité vigente.**

**Se acordó invitar a la Lic. Mariela Saldivar Villalobos, responsable de Nuevo León en Línea, para que presente diagnósticos y avances derivados del trabajo con consultores internacionales.**

**Se impulsará la elaboración de un diagrama de procesos con tiempos líderes, que permita identificar con claridad las áreas responsables de los retrasos y facilite el diseño de mejoras con base en evidencia.**

**La Institución llevará a cabo un muestreo de expedientes para determinar con precisión los tiempos reales de revisión y respuesta, lo cual servirá**

para definir ajustes en los procesos y se mostrará en la siguiente junta ordinaria del Consejo.

#### 4.- ANÁLISIS DE DECISIÓN DE OTORGAR PRÓRROGA EN EL COBRO DE “DESCARGAS CONTAMINANTES”.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Rene Delgadillo Galván cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti comentando que la tarifa fue aprobada en septiembre de 2023, y a partir de octubre de ese año se realizaron esfuerzos de difusión a través de eventos y sesiones informativas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la participación en estos eventos fue baja. Aclaró que el objetivo es incrementar la conciencia sobre los contaminantes, ya que ahora la tarifa cubre el contaminante tradicional (RO), así como las grasas y aceites.

#### Reunión informativa de actualización del programa de tarifas de control de descarga (Hotel SAFI, 19 de Octubre 2023)

##### Estimados miembros del Consejo de Administración:

En relación a la aprobación de la reforma al Acuerdo de las Cuotas y Tarifas para la Prestación de los Servicios Relacionados con las Descargas al Drenaje Sanitario y por Uso y Aprovechamiento de Aguas Residuales en la Sesión de Consejo No. 544 del 29 de agosto de 2023, se convocó a una reunión informativa a empresas afiliadas a la Cantra, Caneco y Canrac para el día 19 de octubre de 2023.

En el encuentro encabezado por el Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barnagán Villarreal, y celebrado en el Salón Grand Rembrandt del Hotel Safi Valle, en el municipio de San Pedro Garza García, se dieron a conocer los detalles de la actualización al esquema tarifario.



En este contexto, el Director de Finanzas de SADM, Humberto Panti Garza, informó que se busca incrementar los parámetros de evaluación a 3 contaminantes (de 1 actualmente), DBO, Grasas y Aceites, además de Sólidos Suspendedos, en concordancia con la NOM-002-SEMARNAT-1996, ajustar los límites máximos permisibles en los contaminantes a 200 mg/l para DBO, 75mg/l para Grasas y Aceites, y 200 mg/l para Sólidos Suspendedos, y aplicar la tarifa de manera progresiva para cada contaminante en base a índice de incumplimiento.



El Lic. Panti detalló que, a través de la Coordinación Estratégica y el área de Cultura del Agua, se realizaron 11 sesiones informativas entre febrero y octubre de 2024. A pesar de los esfuerzos, la participación sigue siendo baja, lo que muestra que no se han logrado los resultados esperados. En cuanto a los esfuerzos formales, se han enviado cartas de invitación a las empresas, publicando recordatorios en los recibos de más de 1.8 millones de usuarios y anunciando la necesidad de regularizar los contratos de descargas contaminantes.

Mostrando las siguientes evidencias.

-----ESPECIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE -----

No.	FECHA	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
1	01/02/2024	PRESENTACION DEL PROYECTO DE LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-SMA-010-2023 DIRIGIDO A PERSONAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LP.D	40
2	15/02/2024	DIALOGOS POR EL AGUA DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LP.D	50
3	26/02/2024	REUNION CON DIRECTIVOS DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA (CANRAC)	12
4	12/03/2024	DIALOGOS POR EL AGUA DIRIGIDO A LOS AGREMIADOS DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA (CANRAC)	36
5	21/03/2024	DIALOGOS POR EL AGUA DIRIGIDO A LOS AGREMIADOS DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA (CANRAC) DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO.	36
6	18/06/2024	REUNION CON AGREMIADOS A LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CINCO)	40
7	27/06/2024	REUNION CON AGREMIADOS A LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION (CANTRA)	10
8	28/08/2024	REUNION CON DIRECTIVOS DE LA CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEJ)	10
9	03/07/2024	REUNION CON DIRECTIVOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEXICO (CANACO)	8
10	20/09/2024	DIALOGOS POR EL AGUA DIRIGIDO A LOS AGREMIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEXICO (CANACO)	36
11	23/10/2024	REUNION CON AGREMIADOS A LA ASOCIACION DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS DE EXPORTACION DE NUEVO LEON A.C. (INDEX)	134
			499



Se destacó que los usuarios están obligados a cumplir con la Norma 002, la cual establece los máximos niveles permitidos de contaminantes que las empresas pueden verter en la red de drenaje. Además, deben regularizar sus contratos con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) y establecer medidas para evitar la contaminación, como la instalación de registros de drenaje, el manejo adecuado de grasas y aceites, y la presentación de análisis periódicos realizados por laboratorios calificados.

### Nuevo León Informa (30 de enero 2025)

**¿Por qué AyD trabaja en el control de descargas?**

**Modificación de la norma NOM-002 de 1996.**

**Impacto que tienen las descargas contaminantes en la red de drenaje sanitario.**

**Compromiso con la sustentabilidad**



### Nuevo León Informa (30 de enero 2025)

#### Noe guiamos por las leyes y normas mexicanas.

- NOM-002 de 1996 establece los máximos permisibles de contaminantes en los descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, como lo son las grasas y aceites, el DBO y los sólidos suspendidos.
- límites máximos permisibles en los contaminantes a **200 mg/lit** para DBO, **75mg/lit** para Grasas y Aceites, y **200 mg/lit** para Sólidos Suspendidos, y aplicar la tarifa de manera progresiva para cada contaminante en base a Índice de Incumplimiento

#### Normatividad Estatal en coordinación con Secretaría de Medio Ambiente.

Creación de nueva normatividad estatal con el objetivo de proteger la infraestructura de drenaje y alcantarillado, así como prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales

- Norma Ambiental Estatal NAE-SMA-010-2023 que establece las Condiciones Técnicas para el Manejo Integral de Grasas y Aceites de Origen Animal y/o Vegetal Residual.
- Norma Ambiental Estatal NAE-SMA-011-2024 que establece las Condiciones Particulares en las descargas de agua residual a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano en Nuevo León.

## Nuevo León Informa (30 de enero 2025) Impacto de las Descargas Contaminantes



### Obligaciones de los usuarios en el cuidado del drenaje

- Cumplir con la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Regularizar su contrato de Descarga Contaminante ante SADM y que éste sea vigente.
- Instalar registro para muestreo. El drenaje pluvial debe ir aparte.
- Adoptar una cultura de cuidado de drenaje en la operación de sus procesos.
- Evitar echar al drenaje sólidos, grasas, aceites, merma no vendida, restos de alimentos, toallas húmedas, cigarrillos, preservativos y cualquier otra basura.
- Brindar capacitación y concientización continua a cada miembro de su equipo.
- Limpiar frecuentemente sus rejillas, trampas de grasas y sólidos.
- Solicitar a un externo que retire frecuentemente la materia flotante (o grasas) y sólidos que queden en las trampas.
- Presentar muestreo y análisis por parte de un laboratorio acreditado por la EMA.

### Invitación a las Empresas



-----ESPECIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE -----

## Invitación a las Empresas



**ENVIO DE CORREOS AYD  
 CONTRATO DESCARGA  
 CONTAMINANTES**

ESTATUS	Cuenta de CORREO
CIBER	1
ENVIADO	719
REBOTADO	143
RECHAZADO	296
<b>Total general</b>	<b>1,069</b>

## Impresión en los Recibos de Agua



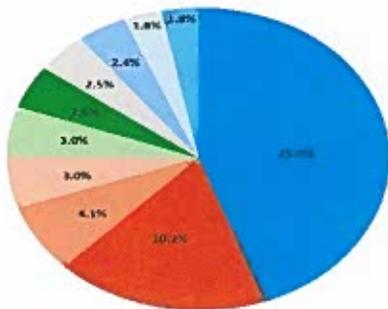
## Eficiencia Comercial de la Tarifa E22 Descargas Contaminantes 2024

Continuando con su presentación, mostró la siguiente tabla para explicar cómo ha incrementado el total de la Facturación y la Cobranza de las Descargas Contaminantes desde que entró en vigor la tarifa. Sin embargo, la facturación con Re determinaciones, la cual con datos proporcionados por la Dirección Comercial es del orden de 208.9 MDP con corte al día 13 de febrero, por lo cual, la eficiencia comercial presenta variación por todos los temas relacionados a juicios de amparos.

A partir de noviembre 2024, se está considerando el 70% de la Tarifa, tomando en cuenta que en la Sesión del Consejo número 554 se aprobó la Política que consiste en que los usuarios que presenten sus exámenes de laboratorio certificados se les mantenga la Tarifa con solo el 40% del incremento.

Descargas Contaminantes				
MES	Facturación	Facturación c/ Re determinaciones	Cobranza	Eficiencia Comercial
Diciembre 22	\$1,813,597.50	\$1,810,966.74		
Enero 23	\$1,858,354.22	\$1,855,059.44	\$1,760,037.95	97.19%
Febrero 23	\$1,897,265.58	\$1,896,274.85	\$1,649,259.11	88.75%
Marzo 23	\$1,847,095.50	\$1,845,423.71	\$2,709,739.88	142.82%
Abril 23	\$2,122,259.12	\$2,138,339.76	\$1,515,646.58	82.06%
Mayo 23	\$2,197,632.36	\$2,210,235.75	\$2,363,393.83	111.36%
Junio 23	\$2,187,159.10	\$3,251,120.63	\$1,982,982.07	90.23%
Julio 23	\$2,033,173.04	\$1,010,316.44	\$2,014,859.75	92.12%
Agosto 23	\$2,188,757.18	\$2,174,981.57	\$1,857,492.47	91.36%
Septiembre 23	\$2,135,192.43	\$2,133,981.01	\$1,887,716.27	86.25%
Octubre 23	\$2,167,405.04	\$2,176,768.39	\$1,913,910.32	89.64%
Noviembre 23	\$18,637,770.96	\$17,782,036.93	\$1,854,680.36	85.57%
Diciembre 23	\$104,642,707.22	\$99,379,162.22	\$14,359,415.79	77.04%
Enero 24	\$37,916,713.12	\$13,630,271.95	\$54,444,793.95	52.03%
Febrero 24	\$38,536,825.53	\$63,312,753.27	\$9,325,088.01	24.59%
Marzo 24	\$38,537,899.58	\$17,179,053.58	\$10,152,664.31	26.35%
Abril 24	\$29,314,872.09	\$32,953,187.68	\$10,355,489.19	26.87%
Mayo 24	\$30,003,467.40	\$24,066,580.38	\$10,503,717.56	35.83%
Junio 24	\$27,111,107.46	\$48,172,335.82	\$8,210,767.92	27.37%
Julio 24	\$26,691,740.07	\$11,311,898.43	\$9,356,429.12	34.51%
Agosto 24	\$34,025,111.51	-\$4,767,239.87	\$11,012,942.00	41.26%
Septiembre 24	\$26,865,843.54	-\$2,237,191.30	\$10,455,549.52	30.73%
Octubre 24	\$23,774,524.94	\$19,613,555.72	\$11,680,765.35	43.48%
Noviembre 24	\$23,035,887.19	\$14,657,310.32	\$14,608,178.46	61.44%
Diciembre 24	\$25,160,020.29	\$16,753,296.84	\$11,086,829.20	48.13%
<b>Total</b>	<b>\$506,702,381.97</b>	<b>\$364,995,859.62</b>	<b>\$207,062,348.97</b>	

Actualmente, hay un total de 138 usuarios que presentan adeudos que van desde los 4 meses hasta mayores de 36 meses que asciende al orden de 105.8 MDP, de los cuales el 56.4% se encuentra en 10 usuarios.



N°	Drenaje	Cargos Varios	Recargos	Total
<b>Total</b>	<b>\$99,505,861</b>	<b>(\$247,040)</b>	<b>\$6,545,405</b>	<b>\$105,804,226</b>

Se presentó un informe sobre los avances en la mejora de la calidad de las descargas. Aunque se ha observado un incremento en las empresas que cumplen con los parámetros establecidos para la contaminación (especialmente en grasas y aceites), todavía existe un número considerable de empresas que no han regularizado sus contratos ni cumplen con los estándares.

### Reporte de Concentración por Descargas Contaminantes DBO

Índice de incumplimiento DBO <sub>t</sub>	Mín DBO <sub>t</sub>	Máx DBO <sub>t</sub>	Usuarios															
			NOV 23	DIC 23	ENE 24	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24	JUL 24	AGO 24	SEP 24	OCT 24	NOV 24	DIC 24	ENE 25	
0	0	0	200	259	263	267	268	274	288	287	281	294	297	299	312	321	345	337
0.01	1.00	201	400	0	0	7	7	7	23	24	24	28	39	39	38	41	42	46
1.01	2.00	401	600	51	52	53	55	55	57	57	64	64	60	66	68	68	63	70
2.01	3.00	601	800	68	69	70	69	68	64	64	66	66	64	68	64	66	60	62
3.01	4.00	801	1000	48	50	54	51	51	55	55	55	55	54	58	53	53	44	
4.01	5.00	1001	1200	46	45	43	43	43	45	45	45	41	40	41	36	34	34	33
5.01	6.00	1201	1400	41	41	39	38	38	37	35	36	34	32	30	28	25	25	22
6.01	7.00	1401	1600	23	23	25	25	25	23	23	23	22	22	21	20	20	14	16
7.01	8.00	1601	1800	21	21	21	20	20	14	15	15	17	16	16	15	16	13	10
8.01	9.00	1801	2000	17	16	17	17	17	15	14	15	16	15	5	13	13	11	11
9.01	10.00	2001	2200	9	9	11	11	11	8	10	8	5	6	5	4	3	3	3
Mayor a 10.01		Mayor a 2,201		99	96	79	80	78	59	58	58	52	49	45	42	37	30	32
<b>Total</b>				<b>682</b>	<b>685</b>	<b>688</b>	<b>684</b>	<b>687</b>	<b>688</b>	<b>687</b>	<b>681</b>	<b>694</b>	<b>695</b>	<b>687</b>	<b>698</b>	<b>696</b>	<b>695</b>	<b>686</b>

## Reporte de Concentración por Descargas Contaminantes Grasas y Aceites

Índice de Incumplimiento GYA			Usuarios														
			NOV 23	DIC 23	ENE 24	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24	JUL 24	AGO 24	SEP 24	OCT 24	NOV 24	DIC 24	ENE 25
0	0	0 - 75			657	655	650	635	633	627	617	621	613	613	616	617	597
0.01	0.10	76 - 82.5			1	1	1	4	4	4	5	5	6	6	8	7	10
0.11	0.20	83.5 - 90			1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	6
0.21	0.30	91 - 97.5			1	1	1	3	3	3	5	5	5	5	4	3	2
0.31	0.40	98.5 - 105			0	1	0	1	1	1	2	2	2	2	2	5	6
0.41	0.50	106 - 112.5			1	0	1	2	2	2	5	4	5	7	6	5	5
0.51	0.60	113.5 - 120			1	1	1	3	3	3	5	4	5	5	5	6	8
0.61	0.70	121 - 127.5			1	1	1	3	3	3	5	4	5	7	7	8	8
0.71	0.80	128.5 - 135			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
0.81	0.90	136 - 142.5			0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	2	2	3
0.91	1.00	143.5 - 150			1	1	1	0	0	0	1	1	1	2	2	2	4
1.01	2.00	150.1 - 225 *			21	21	21	34	35	35	45	45	41	46	41	37	37
<b>Total</b>					<b>686</b>	<b>684</b>	<b>687</b>	<b>688</b>	<b>687</b>	<b>681</b>	<b>694</b>	<b>696</b>	<b>687</b>	<b>688</b>	<b>698</b>	<b>695</b>	<b>686</b>

## Reporte de Concentración por Descargas Contaminantes Sólidos y Suspensivos Totales

Índice de Incumplimiento SST			Usuarios														
			NOV 23	DIC 23	ENE 24	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24	JUL 24	AGO 24	SEP 24	OCT 24	NOV 24	DIC 24	ENE 25
0	0	0 - 200			654	652	655	640	639	632	626	626	621	623	626	631	605
0.01	1.00	201 - 400			12	12	12	21	20	21	26	26	28	32	31	20	43
1.01	2.00	401 - 600			6	6	5	11	11	11	17	17	14	19	19	15	16
2.01	3.00	601 - 800			3	3	4	8	8	8	11	12	12	9	7	10	9
3.01	4.00	801 - 1000			7	7	7	4	4	4	5	6	5	3	4	2	3
4.01	5.00	1001 - 1200			0	0	0	1	1	1	1	3	1	4	4	3	3
5.01	6.00	1201 - 1400			0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1
6.01	7.00	1401 - 1600			1	1	1	1	1	1	2	1	2	3	2	0	0
7.01	8.00	1601 - 1800			1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1
8.01	9.00	1801 - 2000			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
9.01	10.00	2001 - 2200			1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	3	3	4
Mayor a 10.01					1	1	2	0	1	0	3	3	3	4	3	3	4
<b>Total</b>					<b>686</b>	<b>684</b>	<b>687</b>	<b>688</b>	<b>687</b>	<b>681</b>	<b>694</b>	<b>696</b>	<b>687</b>	<b>688</b>	<b>698</b>	<b>695</b>	<b>686</b>

Concluyó con su intervención indicando que se realizarán esfuerzos adicionales para aumentar la difusión de la tarifa y mejorar la participación. Se seguirán organizando sesiones informativas y se está preparando un plan de comunicación adicional para alcanzar a un mayor número de empresas. Además, se presentó un esbozo de un nuevo enfoque para seguir trabajando en los esfuerzos de concientización y la mejora de los procesos de contratación.

### INTERVENCIONES

Arq. Juan Ignacio Barragán:

Propuso ampliar el plazo de autodeterminación para aquellas empresas que no lograron inscribirse antes del mes de julio, considerando la incorporación de datos históricos que puedan indicar niveles de contaminación mayores.

Señaló que, si bien se han ofrecido descuentos para incentivar la contratación, la autorización de dichos beneficios depende del Consejo, ya que la Institución no puede actuar de forma unilateral.

Enfatizó que el objetivo primordial es ordenar el sistema y disminuir la contaminación, en especial la alta incidencia de reportes de alcantarillas tapadas por grasas (que representan aproximadamente el 20% de los casos).

Mencionó la necesidad de establecer incentivos significativos, por ejemplo, descuentos atractivos (del 90% o superiores) combinados con una sanción mínima para no forzar la medida de forma que reinicie el proceso.

Lic. Javier Arteaga:

Propuso que la solución incluya la posibilidad de ofrecer un descuento del 100% para aquellos que se regularicen dentro del plazo establecido, considerando que para pymes y negocios de menor escala (por ejemplo, un taquero) pagar montos elevados resulta gravoso.

Lic. Javier Caballero:

Comentó que, aunque se han acelerado algunos procesos, el esfuerzo global no ha sido suficiente para lograr una regularización eficaz.

Indicó que, de realizarse un muestreo aleatorio, se encontraría un alarmante desconocimiento del servicio, reforzando la necesidad de adaptar la comunicación y segmentar los mensajes a los distintos perfiles de usuario.

Ing. Bernardo Sada:

Explicó que la solución pasa también por la segmentación, ya que los esfuerzos dirigidos a ciertos grupos (por ejemplo, en la CANACO o en el club industrial) pueden no alcanzar a usuarios informales, como la "señora taquera" – a quien comentó anecdóticamente: "apuesto a que no tiene trampa."

Indicó que se deben aplicar medidas diferenciadas según el tipo de usuario y que estos criterios deben integrarse al esquema de descuentos que incentive la regularización.

Lic. Norma Benítez:

Realizó una observación puntual indicando: "Espero que tenga trampa", enfatizando la necesidad de que los usuarios dispongan de los dispositivos adecuados para retener las grasas.

Ing. Eduardo Ortegón:

Comentó que la aplicación masiva de análisis químicos resulta poco práctica debido a la capacidad limitada de los laboratorios, generando cuellos de botella en el proceso. Indicó que se está desarrollando un programa específico para restaurantes y generadores de grasa, similar al implementado por San Antonio WATER SYSTEM en Estados Unidos, en el que se contemplan tres actores: el generador, el transportista y el receptor de las descargas.

Agregó que se planea implementar códigos QR en las trampas de grasa para facilitar la trazabilidad mediante una web app, permitiendo así el registro y monitoreo de la información de forma más eficiente.

Lic. René Delgadillo:

Indicó su intención de llevar el debate hacia la definición del esquema de descuento y abrió la discusión sobre la medida, invitando a que se realice la votación para decidir el porcentaje.

Lic. Salvador Benitez:

Preguntó cuál es el porcentaje de usuarios que descargan grasas y aceites por encima del mínimo admisible. Ante la respuesta de que aproximadamente el 1.5% lo hace, comentó que el 97-98% cumple con la normativa. Argumentó que el desconocimiento afecta tanto a técnicos como a usuarios y que la obligación de difundir la información y capacitar recae en las cámaras, no únicamente en Servicios de Agua y Drenaje Monterrey. Manifestó su oposición a modificar retroactivamente lo ya cobrado, advirtiendo sobre las implicaciones legales, y manifestó: "no se les tiene que modificar lo que ya se les cobró."

Lic. Patricio Kalife:

Antes de la votación, advirtió que no se debe detener el proceso para quienes ya están cumpliendo, ya que suspender el servicio podría generar vacíos legales para quienes se encuentran en proceso de regularización. Comentó que se debe garantizar la continuidad del servicio sin perjudicar a los usuarios cumplidores.

Debate Adicional sobre el Esquema de Descuento e Incentivos:

Ing. Bernardo Sada: Subrayó la importancia de enfocarse en la estrategia de fomento, sin determinar aún un porcentaje exacto.

Tras la discusión, el Lic. René Delgadillo propuso ajustar la medida al 95% de descuento, considerándolo el nivel óptimo para la medida temporal, sin que ello implique que se condonen los adeudos ya efectuados.

Se debatió también la aplicación del descuento a los usuarios actuales y la necesidad de que la medida sea equitativa, evitando alterar lo que ya se ha contratado, similar a los esquemas en tarifas de agua, donde no se condonan adeudos.

Lic. Humberto Panti:

Enfatizó que la medida debe aplicarse sin perjudicar a quienes ya tienen contrato, comparándolo con el manejo de las tarifas de agua.

Lic. Javier Arteaga:

Añadió que el descuento debe constituir un incentivo real, ya que, para pymes, como un restaurante, pagar montos elevados (por ejemplo, multas que oscilen entre 40 mil y 56 mil pesos) resulta gravoso. Explicó que la idea es reemplazar la multa por una tarifa razonable que permita regularizar el servicio.

Después de una extensa deliberación, el Secretario Técnico sometió a votación la propuesta consistente en establecer un descuento del 95% para aquellos usuarios que firmen el contrato de regularización durante un periodo de prórroga de 6 meses.

En virtud de lo anterior, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**Acuerdo:**

Por mayoría de 7 a favor y 1 en contra (Representante de los Usuarios), se aprueba otorgar un descuento del 95% a los usuarios que cuenten con contrato vigente y/o regularicen su contrato de descargas contaminantes durante el periodo de seis meses a partir del presente acuerdo, se les aplicará el descuento acordado hasta el mes de Agosto de 2025. Se aclara también que la medida no tendrá efectos retroactivos.

Durante este tiempo, se trabajará conjuntamente para fomentar la regularización de usuarios e incentivar la contratación de servicios de descargas contaminantes, principalmente del sector restaurantero, mediante una estrategia de difusión y capacitación intensiva, tomando el compromiso CANACO y CAINTRA en la convocatoria y difusión entre sus agremiados, dado que en reuniones anteriores se había comprometido su participación sin que se concretará. Además, a sugerencia de los Consejeros, se integrará a la Secretaría de Medio Ambiente en estas acciones de coordinación y promoción del cumplimiento normativo.

Asimismo, se establece que quienes reincidan en el incumplimiento de la normatividad y descarguen residuos por encima de la NOM Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey no podrá seguir prestando el servicio de la recepción de la descarga conforme a lo establecido en la ley.

El sentido de los votos nominales:

Patricio Kalife: A favor (votó por el 95%)

César Jiménez: A favor (95%, seis meses)

Javier Arteaga: A favor (95%, seis meses y compromiso de educar a 11 mil usuarios de descargas para evitar reincidencia)

Bernardo Sada: A favor

Javier Caballero: A favor (95% y 6 meses, con compromisos de avanzar en la capacitación)

Hernán Villarreal: A favor (95%)

María Guadalupe López: A favor (95% y 6 meses)

Salvador Benítez: En contra (argumentando que la medida retroactiva genera problemas legales y afecta el principio de equidad).

## 5.- PRESENTACIÓN INFORMATIVA DEL PROGRAMA AGUA NO CONTABILIZADA, CON CIERRE DE ENERO 2025.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Rene Delgadillo Galvan cedió el uso de la palabra al Ing. Eduardo Ortegón, Director Adjunto quien inicio su intervención mostrando las reuniones del equipo de trabajo de Agua No Contabilizada.

El Ing. Eduardo Ortegón comento que las problemáticas de ANC son las colonias no incorporadas, toda vez que existen varios desarrollos en la Ciudad que no fueron recibidos por SADM por no haber realizado los compromisos de sus factibilidades. Por lo tanto, estamos imposibilitados para hacer un contrato y en prácticamente todos los casos están de irregular en el servicio tanto de agua como de alcantarillado. Caso Hogarfuturo.

Así como infraestructura deficiente ya que actualmente se tienen muchas partes de la ciudad donde por mala instalación y material se tienen fugas severas y recurrentes y es de difícil acceso y reparación. Caso Fraccionamiento la Ermita, Santa Catarina.

### EQUIPOS DE TRABAJO ANC

**LUNES** – Reunión de Modulación de Presiones, Tecnologías

**MARTES** – Visitas a Centrales Operativas

**MIÉRCOLES** – Reunión Plenaria de ANC

**JUEVES** – Reunión para definir circuitos con medidores con alto porcentaje de error e información de lecturistas, Comercial

**VIERNES** – Reunión de detección de fugas no visibles y sectorización con Operaciones



Y por último mencionó la problemática en municipios no metropolitanos en donde las colonias en zonas no metropolitanas tienen problemas muy considerables tanto de fugas y sobre todo de clandestinidad. Caso Villas Regina, Pesquería.

Comentó que se están realizando cortes masivos a conectados directos en conjunto las Direcciones de Operaciones y Comercial, más un alto porcentaje de estos usuarios irregulares vuelven a conectarse. En muchos casos se dan amenazas y trato hostil a nuestro personal.

Agregó que se han detectado casos de hoteles, moteles, Car Washes y otros comercios que hacen bypass para que el medidor no registre todo el consumo.

Por último, los errores en la macromedición actualmente en el departamento de Macromedición se está llevando a cabo una verificación de los medidores en fuentes. Se han detectado errores considerables.



Verificación de Medidor Acueducto Mina 1  
Diferencia encontrada en flujo – 44.1 lps  
Diferencia encontrada en porcentaje – 11.16%



Comento que se realizan acciones para reducir el ANC y explico cada una de las siguientes ilustraciones:

### ACCIONES EMPRENDIDAS

**NUEVOS PROCESOS INSTITUCIONALES**

- CT-INT-06: ACCIONES PARA ATENDER ÁREAS DE OPN EN ETAPA DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS (ANC)
- PR-INT-25: PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA FÍSICA EN CIRCUITOS
- PR-COM-RC-02: REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS.

**PROCESO DE ACCIONES CONJUNTAS PARA REDUCIR ANC POR CONEXIONES DIRECTAS**

- PR-TEI-EI-03: INCORPORACIÓN DE NUEVOS CIRCUITOS
- PR-TEI-EI-04: EFICIENCIA EN CIRCUITOS MODULANDO CON GASTO PARA LA REDUCCIÓN DE ANC
- PROCESO DE ACCIONES CONJUNTAS COMERCIAL Y OPERACIONES PARA REDUCIR ANC POR CONEXIONES DIRECTAS

### ACCIONES EMPRENDIDAS

**Cortes masivos de Operaciones junto con Brigadas 360 de Comercial**

**Cortes en Campo Proyecto ANC**

CORTES  
15,737

### ACCIONES EMPRENDIDAS

**Fichas de trazabilidad**

Dirección de Tecnologías e Innovación  
 Gerencia de Edificios e Innovación  
**FICHA DE TRAZABILIDAD POR CIRCUITO**  
 (Dirección de Operaciones)

Nombre de circuito: P20MFEA1	Código de circuito: 9151
Ubicación de VWP: Latitud: 25.651902	Longitud: -100.276779
Dirección: LA PESCA C/ AV. REVOLUCION	
Tanque que abastecer: CAMPANA I	Contrat: SUR

**GRÁFICA CONSULTA**

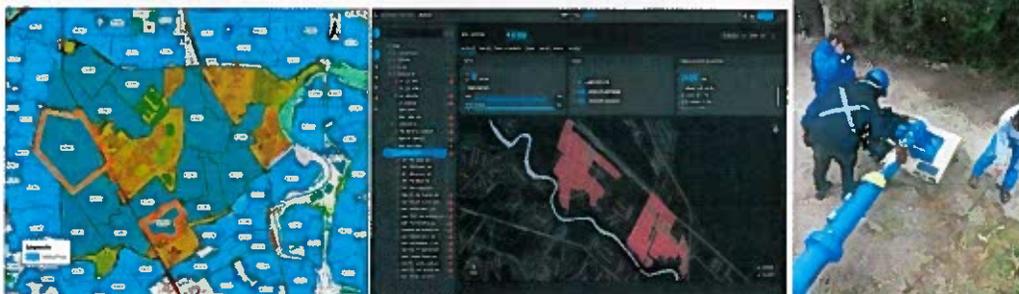
**Estados AGREGADO TOTAL**

**CIRCUITOS - CO PONIENTE - MS33 Meras Norte**

**Gasto mínimo anterior: 9,22 l/s**  
**Gasto mínimo actual: 1,22 l/s**

## OTRAS INICIATIVAS EFICIENCIA

- Automatización Monterrey V
- Medidores NOM 179
- Proyecto Distrito TEC
- Proyecto AMAZON
- Medidores Data as a Service



### INTERVENCIONES

Ing. Eduardo Ortegón:

- Ha sostenido reuniones diarias con varias direcciones (Tecnologías, Operaciones, Comercial) para atender los problemas de agua no contabilizada.
- Identificaron 70 colonias donde no se pueden formalizar contratos por incumplimiento de obras por parte de desarrolladores.
- Detectaron 116 km de infraestructura deficiente con fugas diarias.
- Destacó que hay zonas no metropolitanas con alta clandestinidad y fugas.
- Informó sobre macro medidores que están mal calibrados y sobre mediciones erróneas que aumentan artificialmente el porcentaje de agua no contabilizada.
- Reportó más de 7,800 cortes en enero y avances hacia la meta de 8,000 cortes mensuales.
- Explicó acciones de trazabilidad y fichas semanales que ayudan a detectar fugas y eficientizar circuitos.
- Mencionó avances como el proyecto de automatización de Monterrey V, apoyo de Amazon para medidores inteligentes, y colaboración con el Distrito Tec.

Arq. Juan Ignacio Barragán:

- Subrayó el caso crítico de La Ermita con tuberías defectuosas instaladas tras el huracán Alex.
- Enfatizó el uso de la “zanahoria y el garrote” para recuperar respeto a la autoridad mediante cortes y denuncias.
- Destacó el compromiso institucional de llegar a los 100 mil cortes al año.
- Recalcó que toda la empresa está comprometida con el programa de agua no contabilizada.
- Reconoció que se está lejos de la meta, pero ya hay una ligera mejora desde octubre con la designación de Eduardo Ortegón al frente de esta estrategia.

Ing. Bernardo Sada

- Preguntó si hubo errores de ejecución y supervisión en la obra de La Ermita.
- Recalcó la necesidad de hacer públicos los casos de negligencia (como La Ermita) para rendición de cuentas.

Lic. David Olivo

- Reportó más de 250 denuncias contra usuarios reincidentes.
- Comentó que la Fiscalía ha estado cooperando, aunque los procesos son lentos y difíciles de acreditar.
- Señaló que entre 65 y 70 personas ya se han regularizado después de la denuncia.

Lic. Humberto Panti

- Indicó que están priorizando lo comercial e industrial en temas legales por la complejidad de actuar en zonas de bajos recursos.
- Señaló que algunas brigadas enfrentan amenazas y agresiones, por lo que requieren apoyo de Fuerza Civil.

Lic. María Guadalupe López

- Mencionó que hay lugares donde no pueden entrar debido a resistencia social.

Lic. César Alejandro Jiménez

- Explicó que los errores en macro medidores se deben a problemas de calibración y antigüedad de los equipos.

Lic. Luis Gerardo Treviño

- Aportó que identificar al responsable específico de una conexión irregular es complicado legalmente.

Lic. Javier Arteaga

- Mostró preocupación por el aumento en agua no contabilizada:
  - 2020: 32%
  - 2021: 40%
  - 2022: 37%
  - 2023: 42%
  - 2024: 44%
- Preguntó cuál es el avance en 2025.

- Se le respondió que se logró una ligera mejora al 41%.

Después del breve intercambio de opiniones y dudas, los señores Consejeros se dieron por enterados

## 6.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Rene Delgadillo Galvan cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Pantí Garza que inicio su intervención presentando el estado de resultados de ingresos y egresos, la situación financiera el flujo de efectivo, así como las razones financieras tal y como se muestra en las siguientes ilustraciones:

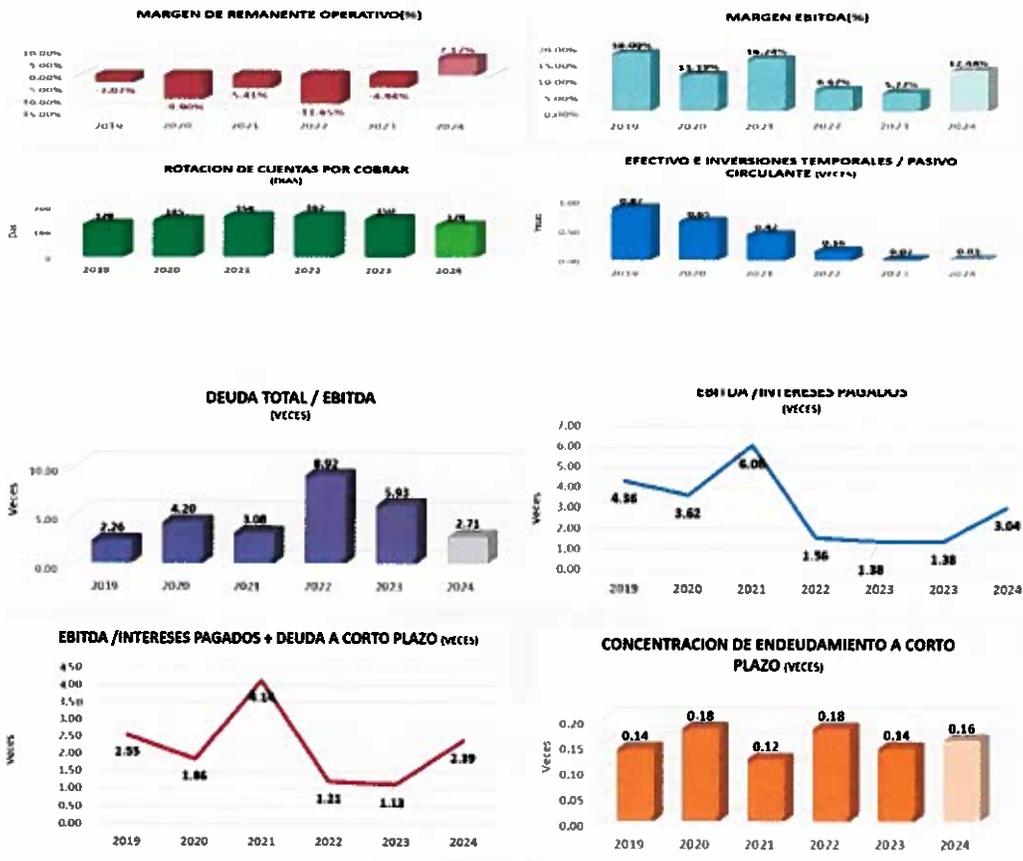
CONCEPTO	DICTAMEN	PRESUPUESTO	NO	VARIACIÓN NO DICT 2024	VARIACIÓN NO DICT 2024
	2023	2024	DICTAMINADO	VS DICT. 2023	VS PRESUPUESTO 2024
			DIC. 2024	%	%
Facturación Servicio de Agua	7,026,891	8,114,366	7,288,947	3.73%	-10.17%
Facturación Servicio de Drenaje	1,233,196	1,369,668	1,375,640	11.64%	1.17%
Facturación Servicio de Saneamiento	901,442	1,078,676	1,111,936	23.35%	3.09%
Facturación Servicio de Aguas Residuales	918,480	1,597,430	1,199,628	30.60%	-24.91%
<b>TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>10,080,009</b>	<b>12,149,939</b>	<b>10,975,950</b>	<b>8.89%</b>	<b>-9.66%</b>
Conexiones y Reparaciones	125,606	134,004	131,850	4.97%	-1.61%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	275,079	285,748	865,458	214.62%	202.87%
Aportación para Obras de Infraestructura	555,010	671,243	784,815	41.41%	37.39%
<b>OTROS INGRESOS POR SERVICIO</b>	<b>955,695</b>	<b>990,995</b>	<b>1,782,123</b>	<b>86.47%</b>	<b>79.83%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>11,035,704</b>	<b>13,140,934</b>	<b>12,758,073</b>	<b>15.61%</b>	<b>-2.91%</b>
Programa Federales	1,171,835	775,905	636,814	-45.66%	-17.93%
Programa Estatales	1,978,519	1,698,534	471,616	-76.17%	-72.24%
Bienes Cedidos	629,966	696,189	486,600	-22.76%	-18.38%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3,780,320</b>	<b>3,070,629</b>	<b>1,594,930</b>	<b>-57.81%</b>	<b>-48.06%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>14,816,024</b>	<b>16,211,562</b>	<b>14,353,002</b>	<b>-3.13%</b>	<b>-11.46%</b>

CONCEPTO	DICTAMEN	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN DICT 2024	VARIACIÓN PRE SUPUESTO
	2023	2024	DIC. 2024	REAL VS DICTAMEN 2024	2024 VS PRESUPUESTO 2024
				%	%
Servicios Personales	3,973,618	4,136,318	4,273,733	7.66%	3.32%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	789,009	641,482	245,159	-68.93%	-64.72%
Energía Eléctrica	1,589,429	1,676,200	1,674,282	5.34%	6.22%
Materiales y Suministros	690,693	715,959	698,309	1.20%	-16.43%
Mantenimiento	953,063	1,087,806	860,288	-10.78%	-21.82%
Servicios Generales	2,700,077	1,672,029	2,918,720	8.10%	85.67%
Derechos CNA	284,033	298,156	309,642	9.09%	3.92%
Depreciación y Amortización	1,333,272	1,368,062	1,377,863	3.34%	-0.73%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>12,213,084</b>	<b>11,315,802</b>	<b>12,248,195</b>	<b>0.29%</b>	<b>8.24%</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN (EBIT)</b>	<b>2,802,940</b>	<b>4,895,761</b>	<b>2,104,807</b>	<b>-19.14%</b>	<b>-57.01%</b>
<b>EBIT / ING</b>	<b>17.67%</b>	<b>30.20%</b>	<b>14.66%</b>	<b>-16.63%</b>	<b>-51.44%</b>
Intereses Ganados	343,226	230,216	169,487	-63.53%	-30.72%
Intereses Pagados	433,086	494,318	473,037	9.22%	-4.31%
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>-99,860</b>	<b>-264,103</b>	<b>-313,650</b>	<b>248.93%</b>	<b>18.72%</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>2,513,081</b>	<b>4,631,658</b>	<b>1,791,257</b>	<b>-28.72%</b>	<b>-61.33%</b>
<b>RES. NETO / ING</b>	<b>16.96%</b>	<b>28.57%</b>	<b>12.48%</b>	<b>-26.42%</b>	<b>-56.32%</b>
<b>+ DEPRECIACIONES Y PENSIONES</b>	<b>2,122,262</b>	<b>1,929,634</b>	<b>1,623,022</b>	<b>-23.52%</b>	<b>-16.89%</b>
<b>- PROGRAMAS Y TUBERIAS CEDIDAS</b>	<b>3,780,320</b>	<b>3,070,629</b>	<b>1,594,930</b>	<b>-57.81%</b>	<b>-48.06%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>855,042</b>	<b>3,490,664</b>	<b>1,819,360</b>	<b>112.78%</b>	<b>-47.88%</b>
<b>EBITDA / ING</b>	<b>5.77%</b>	<b>21.63%</b>	<b>12.68%</b>	<b>119.64%</b>	<b>31.85%</b>

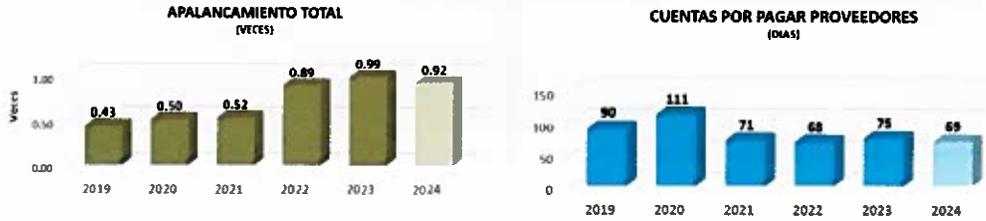
Concepto	NO DICT. 2024	DICT. 2023	Variación NO DICT. 2024 vs DICT. 2023	%	Concepto	NO DICT. 2024	DICT. 2023	Variación NO DICT. 2024 vs DICT. 2023	%
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>					<b>Pasivo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes	172,579	71,058	101,521	143%	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	2,092,598	1,786,942	305,656	17%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,326,943	7,163,059	-836,116	-12%	Porción a C.P. de la Deuda a L.P.	163,059	138,351	24,708	18%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	61,161	59,224	1,937	3%	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,133,120	1,882,606	250,514	13%
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	932,553	858,718	73,835	9%	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	127,592	131,615	-4,023	-3%
Préstamos otorgados a Corto Plazo	56,397	0	56,397	0%	Provisiones a Corto Plazo	628,585	663,715	-43,130	-6%
Anticipos a Prov. y Contratistas a C.P.	288,418	573,642	-285,224	-50%	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>\$5,436,954</b>	<b>\$4,603,229</b>	<b>\$533,725</b>	<b>12%</b>
Gastos Anticipados	439	491	-52	-11%					
Inventarios	0	0	0	0%	<b>Pasivo No Circulante</b>				
Almacenes	214,936	227,359	-12,423	-5%	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$13,522,882	\$13,639,108	-116,226	-1%
Eliminación por Pérdida o Det. Act. Circ.	-2,838,495	-3,478,161	639,666	-18%	Deuda a Largo Plazo	4,769,018	4,832,070	-163,052	-3%
Otros Activos Circulantes	1,399	1,399	0	0%	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0%
					Fondos en Garantía a Largo Plazo	267,331	264,909	2,422	1%
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$5,216,330</b>	<b>\$5,476,789</b>	<b>-\$260,459</b>	<b>-5%</b>	Provisiones a Largo Plazo	8,936,873	9,068,344	-131,471	-1%
<b>Activo No Circulante</b>					<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$27,406,103</b>	<b>\$27,904,432</b>	<b>-\$408,329</b>	<b>-1%</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,061,654	1,483,347	-421,693	-28%	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$32,833,057</b>	<b>\$32,507,661</b>	<b>\$125,396</b>	<b>0%</b>
Deudores diversos a Largo Plazo	1,776,135	2,002,796	-226,661	-11%					
Bienes Inmuebles, Inf. y Const. en Proc.	85,036,273	80,752,997	4,283,276	5%	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
Bienes Muebles	7,870,867	7,308,887	561,980	8%	Hda. Púb./Patrim. Contribuido	\$29,053,957	\$28,352,866	\$701,091	2%
Activos Intangibles	567,738	540,825	26,913	5%	Donaciones de Capital	17,833,130	17,833,130	0	0%
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. Bienes	-33,544,656	-32,199,043	-1,345,613	4%	Actualización de la Hda. Púb./Patrim.	11,220,827	10,519,736	701,091	7%
					Hda. Púb./Patrim. Generado	\$6,297,325	\$4,506,070	\$1,791,255	40%
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>\$62,768,010</b>	<b>\$59,889,809</b>	<b>\$2,878,201</b>	<b>5%</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Des.)	1,791,256	2,513,081	-721,825	-29%
					Resultados de Ejercicios Anteriores	4,506,069	1,992,989	2,513,080	126%
					Rectificaciones de REA	0	0	0	0%
					Exceso o Insuficiencia en la Act. de la Hda. Púb./Patrim.	\$0	\$0	\$0	0%
					Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0%
<b>Total del Activo</b>	<b>\$67,984,340</b>	<b>\$65,366,598</b>	<b>\$2,617,742</b>	<b>4%</b>	<b>Total Hacienda Púb./Patrimonio</b>	<b>\$35,351,282</b>	<b>\$32,858,937</b>	<b>\$2,492,345</b>	<b>8%</b>
					<b>Total Pasivo y Hda. Púb./Patrim.</b>	<b>\$67,984,340</b>	<b>\$65,366,598</b>	<b>\$2,617,742</b>	<b>4%</b>

Concepto	DICIEMBRE 2024	DICTAMEN 2023
<b>Fujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>14,512,489</b>	<b>15,159,251</b>
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	12,686,932	10,993,425
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	636,814	1,171,835
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	471,516	1,978,519
Otros Orígenes de Operación	717,228	1,015,472
<b>Aplicación</b>	<b>9,880,843</b>	<b>10,307,892</b>
Servicios Personales	4,202,135	3,897,430
Materiales y Suministros	598,309	590,693
Servicios Generales	4,506,058	4,920,004
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	135,000	91,983
Otras Aplicaciones de Operación	439,042	807,782
<b>Fujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>4,631,646</b>	<b>4,851,359</b>
<b>Fujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,911,098</b>	<b>12,784,709</b>
Otros Orígenes de Inversión	2,911,098	12,784,709
<b>Aplicación</b>	<b>6,994,439</b>	<b>17,822,289</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,471,029	13,949,454
Bienes Muebles	561,980	928,904
Otras Aplicaciones de Inversión	961,430	2,943,931
<b>Fujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-4,083,341</b>	<b>-5,037,581</b>
<b>Fujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>24,708</b>	<b>30,226</b>
Endeudamiento Neto	24,708	30,226
<b>Aplicación</b>	<b>471,492</b>	<b>460,730</b>
Servicios de la Deuda	471,492	460,730
<b>Fujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-446,784</b>	<b>-430,504</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>101,521</b>	<b>-616,726</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>71,058</b>	<b>687,784</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>172,579</b>	<b>71,058</b>

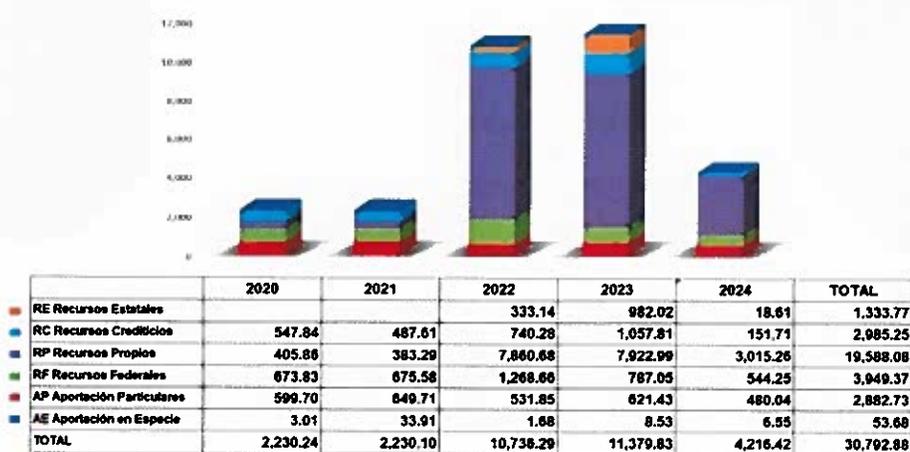
RAZONES FINANCIERAS	FORMULA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MARGEN DE REMANENTE OPERATIVO (%)	REMANENTE OPERATIVO + (INGRESOS X VENTA BIENES Y SERVICIOS - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) / INGRESOS X VENTA BIENES Y SERVICIOS	-3.07%	-9.90%	5.42%	-11.65%	-4.94%	7.17%
MARGEN EBITDA (%)	EBITDA (%) / INGRESOS TOTALES	18.00%	11.19%	16.24%	6.67%	5.77%	12.68%
ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (DIAS)	CUENTAS POR COBRAR NETO / PROMEDIO DIARIO DE FACTURACION	128	145	158	162	150	128
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES / PASIVO CIRCULANTE (VECES)	EFFECTIVO + INVERSIONES TEMPORALES (VECES) / PASIVO CIRCULANTE	0.87	0.65	0.42	0.16	0.02	0.03
COBERTURA DE LA DEUDA	DEUDA TOTAL (VECES) / EBITDA	2.26	4.20	3.08	8.92	5.93	2.71
EBITDA/INTERESES PAGADOS (VECES)	EBITDA (VECES) / INTERESES PAGADOS	4.36	3.62	6.08	1.56	1.38	3.04
EBITDA/INTERESES PAGADOS + DEUDA A CORTO PLAZO (VECES)	EBITDA (VECES) / INTERESES PAGADOS + DEUDA CORTO PLAZO	2.55	1.86	4.14	1.21	1.11	2.39
CONCENTRACION DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO (VECES)	CONCENTRACION DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO / PASIVO CIRCULANTE (VECES) / PASIVO TOTAL	0.14	0.18	0.12	0.18	0.14	0.16
APALANCAMIENTO TOTAL (VECES)	APALANCAMIENTO TOTAL + PASIVO TOTAL (VECES) / PATRIMONIO	0.43	0.50	0.57	0.39	0.56	0.92
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES (DIAS)	DIAS PROMEDIO CUENTAS POR PAGAR + PROMEDIO CUENTAS POR PAGAR / PROVISIONES, CONTRATISTAS Y OTRAS A.C.P.	90	111	71	68	75	69



## RAZONES FINANCIERAS



## INVERSIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ( Millones de Pesos )



Continuando con su intervención el Lic. Humberto Panti explico el destino de la inversion en millones de pesos del 2020 al 2024, la situacion de la deuda vigente, la eficiencia comercial/fisica, la deuda de libre disposicion y los Indicadores del Sistema de Alertas con Refinanciamiento y Nuevo Crédito, tal como se muestra en las siguientes ilustraciones:

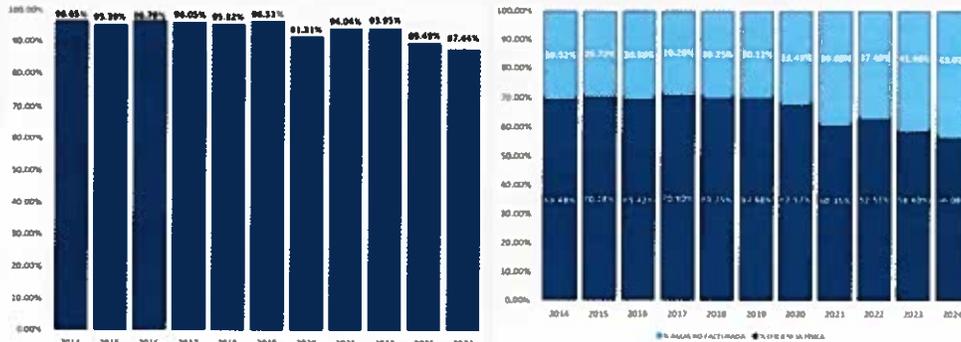
## DESTINO DE LA INVERSION

( Millones de Pesos )

La inversión 2020-2024 totalizó 30,793 mdp, en donde se incluyen: Acciones de Emergencia, Acueducto Cuchillo II y Presa Libertad.



**Porcentaje de Eficiencia Comercial / Física  
 (2014 - 2024)**



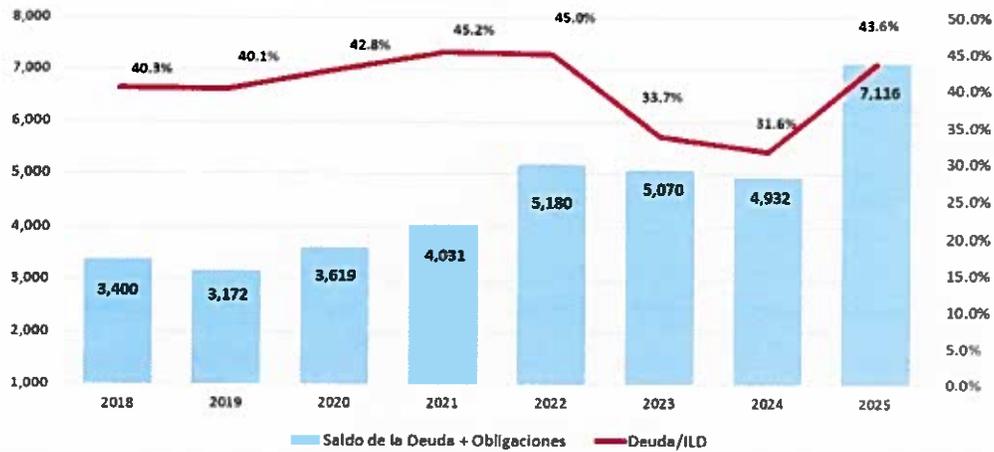
Fuente: Dirección de Finanzas - Eficiencia Física de Área Met y ZC

**SITUACION DE LA DEUDA VIGENTE**

CRÉDITO	TASAS	MONTO	SALDOS ANUAL:				
		CONTRATADO	2020	2021	2022	2023	2024
BANORTE 1	TIE + 0.50	1 600 000	1 005 128	943 590	882 051	820 513	758 974
BANOBRAS 1	TIE + 0.56	1 852 744	0	1 843 716	1 819 889	1 792 643	1 761 484
BANOBRAS 2	TIE + 0.59	1 250 000	693 417	1 243 906	1 227 833	1 209 452	1 188 429
BBVA 1	TIE + 0.55	550 000	0	0	549 995	549 989	538 676
BBVA2	TIE + 0.59	400 000	0	0	399 998	399 994	396 112
BANORTE III	TIE + 0.76	50 000			50 000	49 639	48 067
BANORTE IV	TRE + 0.60	250 000			250 000	248 193	240 335
<b>TOTAL</b>		<b>5,952,744</b>	<b>1,698,545</b>	<b>4,031,212</b>	<b>5,179,768</b>	<b>5,070,421</b>	<b>4,932,077</b>
<b>Diferencia vs. año anterior</b>				<b>2,332,666</b>	<b>1,148,556</b>	<b>-109,347</b>	<b>-138,344</b>
CRÉDITO	VIGENCIA DEL CRÉDITO		CALIFICACIONES		DESTINO		
	CELEBRACION	VENCIMIENTO	FITCH	HR			
BANORTE 1	19/04/2007	18/04/2037	AAA(mex)	AAA(mex)	Reestructuración de la deuda		
BANOBRAS 1	05/08/2020	04/08/2040	AAA(mex)	AAA(mex)	Reestructuración de los Créditos Contratados con Banorte, Banobras y Itadbank		
BANOBRAS 2	30/07/2020	29/07/2040	AAA(mex)	AAA(mex)	Proyecto Presa Libertad		
BBVA 1	28/09/2021	27/09/2036	AAA(mex)	AAA(mex)			
BBVA 2	28/09/2021	27/09/2036	AAA(mex)	AAA(mex)			
BANORTE III	28/09/2021	27/09/2036	AAA(mex)				
BANORTE IV	28/09/2021	27/09/2036	AAA(mex)				

### Deuda sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Saldo de la Deuda + Obligaciones	3,400	3,172	3,619	4,031	5,180	5,070	4,932	7,116
Ingresos de Libre Disposición	8,436	7,901	8,456	8,923	11,505	15,035	15,624	16,327
Deuda/ILD	40.3%	40.1%	42.8%	45.2%	45.0%	33.7%	31.6%	43.6%



### Indicadores del Sistema de Alertas con Refinanciamiento y Nuevo Crédito

Considerando un Financiamiento en el año 2025 por 2,184 mdp, según las proyecciones de Deuda, los indicadores de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey se mantienen en verde.

Indicadores	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones (Deuda Pública + Obligaciones / ILD)	40.3%	40.1%	42.8%	45.2%	45.0%	33.7%	31.6%	43.6%
Indicador de Servicio de la Deuda (Servicio de la Deuda + Obligaciones / ILD)	6.6%	7.0%	5.5%	4.0%	4.1%	4.8%	4.7%	5.2%
Indicador de Obligaciones de Corto Plazo (Obligaciones a Corto Plazo + Proveedores + Contratistas - efectivo, bancos e inversiones temporales / IT)	-3.6%	-5.4%	2.2%	4.3%	6.5%	7.3%	6.3%	6.2%
Resultado de Sistema de Alertas	▶	▶	▶	▶	▶	▶	▶	▶

Después de una breve deliberación los señores consejeros se dieron por enterados y siguieron pasando al siguiente punto.

### 7.-PRESENTACIÓN PARCIAL DE LA INVERSIÓN NECESARIA PARA REPARAR LAS REDES DE AGUA, DRENAJE Y LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Rene Delgadillo Galvan cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza quien ilustró las siguientes imágenes.

## Presupuesto para Rehabilitación de Tubería de Drenaje 2025

### Extracto de Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025



Dentro del rubro de Construcción de obras para el abastecimiento de agua, perdidos gas, electricidad y telecomunicaciones se incluirá el proyecto de rehabilitación de Tuberías y Drenaje Colectores y Redes de Alcantarillado que realizará SADM, el monto a ejercer será de \$713,443,000.00 (setecientos trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 MN); los cuales se componen de \$215,443,000.00 (doscientos quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 MN) de recursos propios de SADM y \$498,000,000.00 (cuatrocientos noventa y ocho millones de pesos 00/100 MN) del financiamiento autorizado a través del presente artículo. Las obras antes mencionadas se distribuirán de la siguiente manera:

Municipio	Costo Estimado	Financiamiento	Recursos Propios SADM
Apodaca	100,000,000.00	69,802,354.00	30,197,646.00
Cadereyta	18,300,000.00	12,773,831.00	5,526,169.00
Escobedo	30,400,000.00	21,219,915.00	9,180,085.00
García	28,000,000.00	19,544,659.00	8,455,341.00
Guadalupe	120,000,000.00	83,767,823.00	36,232,177.00
Juárez	6,700,000.00	4,327,746.00	1,872,254.00
Monterrey	188,903,000.00	130,482,691.00	58,440,309.00
Pesquería	4,040,000.00	2,820,015.00	1,219,985.00
San Nicolás de los Garza	191,400,000.00	133,601,703.00	57,798,297.00
San Pedro Garza García	28,200,000.00	19,684,263.00	8,515,737.00
<b>Total</b>	<b>713,443,000.00</b>	<b>498,000,000.00</b>	<b>215,443,000.00</b>

## Inversión para Rehabilitación a Redes de Agua y Drenaje

Refiriendo que de acuerdo a la meta que se ha establecido sobre rehabilitar por lo menos 20 kilómetros por año, se estima que con una inversión de 900 mdp podría rehabilitarse la red de drenaje sanitario en los municipios con mayor afectación por tuberías colapsadas en área metropolitana del ejercicio 2025 al 2027.

Actualmente, se cuenta con más de 270 vehículos de más de 20 años de antigüedad. Con la reposición de 450 vehículos oficiales para atención a reportes de reparación a redes de agua y drenaje, se tendría una inversión estimada de 247.5 Mdp y un ahorro anual de por lo menos 60 mdp.

Además, se requiere la inversión de 1,398 mdp para adquisición de equipamiento de bombeo y eléctrico, de video inspección, monitoreo, para mejoramiento de la eficiencia en los procesos de desinfección, potabilización y distribución; asimismo para atender en el menor tiempo posible las fallas en las redes principales de agua y drenaje.

**INVERSIÓN EN REHABILITACIONES:**

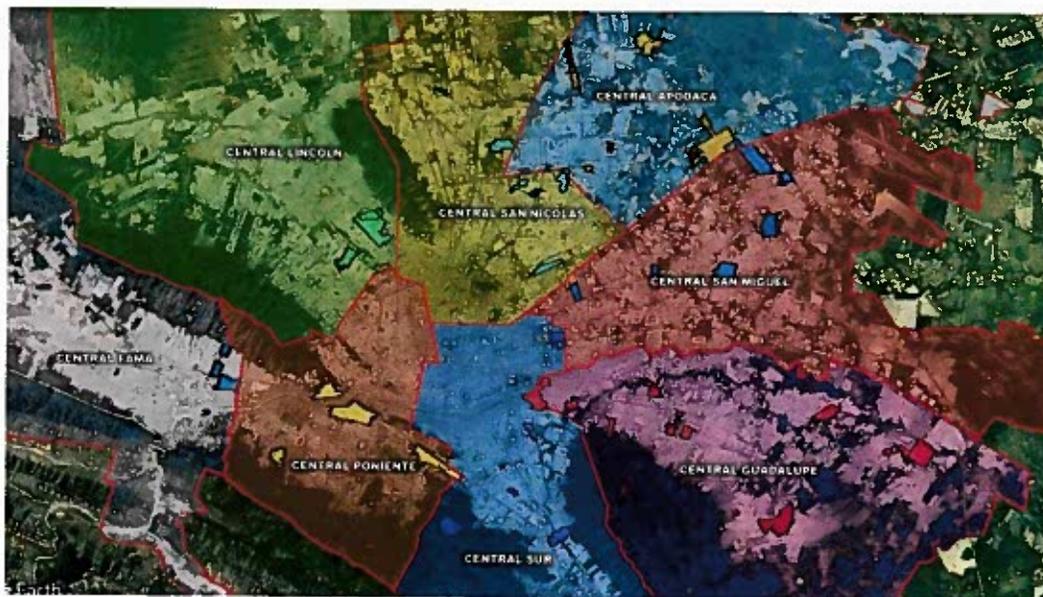
**DRENAJE SANITARIO**

AÑO	META	UM	MONTO ESTIMADO
2025	20	KM	\$ 300,000,000.00
2026	20	KM	\$ 300,000,000.00
2027	20	KM	\$ 300,000,000.00
			<b>\$ 900,000,000.00</b>

**AGUA POTABLE**

AÑOS	META	UM	MONTO ESTIMADO
2025 - 2027	116.81	KM	1,752,090,000.00.

META	UM	MONTO ESTIMADO
450	VEH	\$ 247,500,000.00
		<b>\$ 247,500,000.00</b>



## Inversiones Prioritarias en Saneamiento

Ejercicios Fiscales 2025-2027

PROYECTO	ALCANCE	PRE SUPUESTO REQUERIDO	PROBLEMÁTICA	JUSTIFICACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO A LA NOM-001-SEMARNAAT-2021 DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO</b>	INGENIERÍA DE DETALLE, PROYECTO EJECUTIVO Y OBRAS, IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE SADM PARA CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEMARNAAT 2021	POR DEFINIR	CON LA TECNOLOGÍA ACTUAL SE PRESENTAN INCUMPLIMIENTOS A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA FEDERAL Y ESTADAL, ESPECIALMENTE EN PARÁMETROS DE DESCARGAS DE NUTRIENTES COMO EL NITRÓGENO	SE REQUIERE CUMPLIR CON LA PRORROGA OTORGADA POR CONAGUA PARA CUMPLIMIENTO AL 2027 DE LO CONTRARIO SERÁ RETROACTIVO EL CÁLCULO DE SANCIONES Y PAGO DE DERECHOS ADEMÁS DE EVITAR PAGO DE IMPUESTOS AMBIENTALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EJEMPLO PARA PTAR DULCES HOMBRES CON UN EFICIENTE DE NITRÓGENO DE 3 mg/L Y CONSIDERANDO UN VOLUMEN TRATADO DE 1 047 728 M3/MES GENERARÁ UN IMPUESTO ESTADAL A PAGAR MENSUAL DE 310 4179 682 00
<b>PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS CONTAMINANTES</b>	EJECUTAR PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS CONTAMINANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INCLUYE SISTEMA DE MONITOREO PARA PIRAS, TECNOLOGÍA DE MUESTREO DURANTE LA DESCARGA.	\$ 30 000 000 00	INCUMPLIMIENTOS AL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE DESCARGAS POR LA INDUSTRIA, COMERCIO POR FALTA DE RECURSO HUMANO Y DE EQUIPO CAUSANDO DAÑOS A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y EN LA OPERATIVIDAD DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE SADM.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-002-SEMARNAAT-1980 POR INDUSTRIA Y COMERCIO DEL ESTADO LO CUAL CONTRIBUYA A EVITAR DAÑOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, MANTENER LA EFICIENCIA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, MEJORAR ESTE SISTEMA DE DETECCIÓN, BARRERA PARA PROYECTOS FUTUROS DE AGUA TRATADA RESGNERADA
<b>PROYECTO EJECUTIVO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS (SCRUBBER) EN PTAR DULCES HOMBRES POR MANEJO DE CLORO EN CARROTANQUE DE 80 TON</b>	PROYECTO EJECUTIVO QUE INCLUYE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO, CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DE FUGAS DE CLORO DE CARROTANQUE DE 80 TON EN PTAR DULCES HOMBRES	POR DEFINIR	EN EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL EFLUENTE TRATADO SE UTILIZA CLORO EL CUAL IMPLICA RIESGOS A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE FUGAS	CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA NEUTRALIZAR FUGAS DE CLORO SE DISMINUYE EL RIESGO A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE PRESENTARSE ACCIDENTES POR FUGA DE CLORO Y SE CUMPLE CON LA NORMATIVA FEDERAL PARA ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS

**Se cuentan con Acueductos en promedio de 40 años de antigüedad de diferentes diámetros por lo que representan un riesgo significativo para la infraestructura de los acueductos, ya que su vida útil generalmente oscila entre 25 y 50 años, dependiendo del material y las condiciones de uso:**

Acueductos	Descripcion	Antigüedad Años
<b>Linares - Monterrey</b>	130 km de Tuberia de Asbesto - Cemento de 84"	40
<b>China - Monterrey I</b>	100 km de Tuberia de Acero de 84"	30
<b>Mina I</b>	42 km de tuberia de Acero de 36"	66
<b>Mina II</b>	42 km de Tuberia de Asbesto - Cemento de 54"	42
<b>Santiago I</b>	40 km de Tuberia de Asbesto - Cemento de 48"	57
<b>Santiago II</b>	30 km de tuberia de Asbesto - Cemento de 48"	42
<b>huasteca</b>	8 km de tuberia de Asbesto - Cemento de 48"	57
<b>San Pedro</b>	12 km de tuberia de Asbesto - Cemento de 48"	50
<b>Anillo de Transferencia</b>	52 km de tuberia de Acero de 48"	40
<b>Monterrey V</b>	72 km de tuberia de Acero de 60", 48" y 24"	15

Las fugas en los sistemas de acueductos son uno de los problemas más comunes y costoso en la distribución de agua potable. Estas pueden generar pérdidas significativas del recurso hídrico, incrementar los costos operativos y afectar la calidad del servicio. Actualmente se lleva a cabo un programa de atención a fugas en los acueductos donde se muestra en la tabla los acueductos con el mayor número de incidencias.

<b>ACTIVIDADES FUGAS ACUEDUCTOS</b>		
<b>ACUEDUCTO</b>	<b>TOTAL DE SONDEOS.</b>	<b>FUGA CONTROLADA.</b>
<b>AC. CUCHILO I</b>	354	353
<b>AC. SANTIAGO I</b>	2	2
<b>AC. MINA I</b>	21	16
<b>AC. MINA II</b>	12	8
<b>AC. LINARES</b>	1	1
<b>AC. MONTERREY V</b>	5	5
<b>TOTALES</b>	<b>395</b>	<b>385</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>

Expuesto lo anterior y después de una extensa deliberación, los Consejeros adoptaron el siguiente:

**Acuerdo. Los Consejeros se dieron por enterados y solicitaron que este punto sea tratado detalladamente en la Comisión de Vigilancia.**

El Consejo de Administración de SADM, agradeció la presencia de los Consejeros a esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 14:30 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.